

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL ACUERDO DE COMPRA TSLG502 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA Y THE SUN LAND GROUP, I.I.C., PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO INTEGRAL SOSTENIBLE DE SEGURIDAD DEMOCRATICA DE LA POLICIA NACIONAL. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 000747 DE FECHA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2006.

(EXPEDIENTE No. 01942-2006-PLO-SE)

Esta Comisión ha analizado profundamente el contenido del Acuerdo de Compra entre el Estado Dominicano debidamente representado por el Secretario de Estado de Interior y Policía y The Sun Land Group, L.L.C., para la ejecución del Proyecto Sostenible de Seguridad Democrática de la Policía Nacional. El presente Acuerdo contempla la contratación a través de The Sun Land Group, Llc., para la construcción y compra de materiales, equipos y servicios relacionados con la modernización, actualización, reemplazo y equipamiento de la Policía Nacional, así como la exportación hacia la República Dominicana de vehículos, motocicletas, repuestos, equipamiento de talleres y almacenes, plantas eléctricas, así como la modernización de la policía científica la cual incluye unidad y captura de huellas digitales, laboratorio de biología forense, laboratorio de balística y química forense, inspección ocular y fotografía, capturas de evidencias, sistemas de información, tecnología y comunicaciones. También se incluyen servicios de entrenamientos, comunicación y dotación a la Policía Nacional de nuevos uniformes.

Los Convenios Financieros y los documentos relacionados a dicho Acuerdo son por un monto de **Ciento Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Veintidós Dólares de los Estados Unidos de América (US\$132,457,522.00)**, incluyendo los honorarios e intereses financieros, de gestión y administrativos, de consultoría, más seguro de riesgo país y honorarios de exposición, todo bajo la coordinación financiera de Florida Export Financial Corporation (FEFC).

El primer Convenio Financiero a ser firmado con la empresa The Sun Land Group, L.L.C.de Miami, Florida, y la Secretaría de Estado de Interior y Policía, cubre el quince por ciento (15%) del valor de los equipos, productos y servicios de origen de los Estados Unidos de América, y/o elegibles, más el cien por ciento (100%) de los productos y servicios no elegibles de origen de los Estados Unidos de América, a ser exportados por The Sun Land Group, L.L.C. bajo el Acuerdo Comercial para la ejecución del Proyecto por un valor de **Setenta y Cinco Millones Quinientos Mil Setecientos Ochenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de**

América (US\$75,500,788.00). Este monto incluye la porción financiada por The Sun Land Group, de los honorarios de gestión del Banco Prestamista de la facilidad de crédito del EXIM BANK, de los honorarios administrativos de The Sun Land Group, L.L.c. y de los honorarios de consultoría del Florida Export Financial Corporation (FEFC). A esta suma se le adicionarán los honorarios de seguro de Riesgo País de The Sun Land Group, vigentes al momento de la firma de las notas promisorias, pautado a una tasa de interés anual igual a LIBOR más 1% para ser pagados en hasta diez (10) cuotas semestrales sucesivas, de capital e intereses, más cuarenta y dos meses de gracia para el primer pago, para un total de ocho años y medio (8.5) como plazo de repago.

El segundo Convenio Financiero a ser firmado por la Secretaría de Estado de Finanzas con la institución financiera seleccionada por el Florida Export Financial Corporation (FEFC) y garantizada por el Export Import Bank de los Estados Unidos de América (EX IM BANK) por un monto de **Cincuenta y Seis Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$56,956,734.00).** Este monto incluye la porción financiada por la facilidad de crédito garantizada del Exim Bank de los honorarios de gestión del Banco Prestamista de la facilidad de crédito del Exim Bank, de los honorarios administrativos de The Sun Land Group y de los honorarios de consultoría del Florida Export Financial Corporation (FEFC). A esta suma se le adicionarán los honorarios de exposición del Exim Bank vigentes a la firma de este segundo Convenio Financiero, para el financiamiento del ochenta y cinco por ciento (85%) del valor de los equipos, productos y servicios de origen de los Estados Unidos de América y/o elegibles, a ser exportados por The Sun Land Group, LLC, bajo el Acuerdo Comercial para la ejecución del Proyecto Integral Sostenible de Seguridad Democrática de la Policía Nacional.

Los términos financieros que serán aplicados a este segundo Convenio Financiero equivalente a Cincuenta y Seis Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$56,956,734.00) más los honorarios de exposición del Exim Bank vigentes al momento de la firma del Convenio Financiero, serán pautados a una tasa de interés anual igual a LIBOR más 0.50 %, a ser pagados en veinte (20) cuotas semianuales aproximadamente, iguales y sucesivas, más tres (3) años de gracia, para un total de trece (13) años como plazo de repago.

La Comisión entendiendo que el presente Acuerdo dotará a la Policía Nacional de los equipos necesarios para desarrollar una estrategia de seguridad capaz de resolver y prevenir los diferentes conflictos e incidentes que afectan la ciudadanía, requiriendo una reestructuración de

**Informe Comisión Permanente de Finanzas y Contratos,
Acuerdo de Compra para la ejecución del
Proyecto Integral Sostenible de Seguridad Democrática de
la Policía Nacional,
Página No. 3**

la seguridad ciudadana y nuevas herramientas para enfrentar el delito, **HA RESUELTO** **rendir informe favorable** tal como fue remitido, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la orden del día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

**CESAR A. DIAZ FILPO
Presidente**

**PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
Vicepresidente**

**TOMAS EMILIO DURAN GARDEN
Secretario**

**RAMIRO ESPINO FERMIN
Vocal**

**JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ
Vocal**

**GERMAN CASTRO GARCIA
Vocal**

**FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS
Vocal**